



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLATOMULCO
(SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLATOMULCO)
(ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD)
(REMTYS)**

		HOMOCLAVE:	DIF-2559	
NOMBRE:	TRÁMITE	SERVICIO	X	
Terapia física u ocupacional				
DESCRIPCIÓN:				
Brindar servicio de terapia física u ocupacional a personas con discapacidad temporal o permanente.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad, así como la Norma técnica oficial mexicana NOM-015-SSA3-2012 para la atención integral a personas con discapacidad, ambos publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de noviembre del año 2012. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGIPD.pdf https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-NOR27.pdf https://atlatomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/			
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de pago			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	No aplica			

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Carnet vigente (se proporciona en la valoración inicial)	Si (1)	No	-Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA-2012 expediente clínico publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de septiembre de 2012.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica		

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1.- El paciente acude a sus terapias previamente en los días y horarios establecidos, pasa a caja y entrega carnet de citas.			
2.- Cajera o Cajero y/o Recepcionista: Recibe carnet verifica fecha y hora de la terapia, si es correcto elabora ficha de pago.			
3.- Paciente: Entrega carnet y recibo correspondiente al responsable de Terapia Física.			
4.- Lic. Terapia Física y/o Auxiliar Terapia: Ingres a la paciente al área de terapia y de acuerdo a las indicaciones médicas anotadas en tarjetón aplica las modalidades indicadas por el Médico especialista en rehabilitación.			

5.- Lic. Terapia Física y/o Auxiliar Terapia: Anota los servicios en reporte diario de actividades y asistencia en tarjetón único de terapia, si se llegara a presentar algún percance con el paciente, se adjuntará nota.

6.- Lic. Terapia Física y/o Auxiliar Terapia: Entrega carnet de citas y se dan indicaciones generales al paciente. Termina procedimiento.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

REQUISITOS POR MODALIDAD

No aplica

FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:

No aplica

PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	1 Día										
COSTO:	\$60.00 (Sesenta pesos 00/60 m.n)										
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Sexta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Atlacomulco de fecha 31 de enero de 2023 Art. 13º Fracción XII de la "Ley que crea los organismos públicos descentralizados" https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig077.pdf										
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	N/A	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja de la coordinación de atención a la discapacidad, ubicada en la Unidad Municipal de Salud Integral del Municipio de Atlacomulco										
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica										

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando el paciente es valorado por el Médico general o pre valorado o el Médico Especialista en Rehabilitación, y este a su vez da las indicaciones										
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica					FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica				
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría del Sistema Municipal DIF Atlacomulco Ubicada en Av. Ma. Del consuelo mercado No.169. Col. Las Fuentes, Atlacomulco, México. C.P 50450 Tel. (712) 122 1144					FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.				

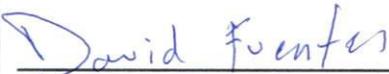


DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 288 del Bando Municipal Vigente		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal 2022
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlacomulco				Coordinación de atención a la discapacidad			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Benjamín Cervantes Albarrán					
DOMICILIO:	CALLE	Circuito vial Jorge Jiménez Cantú, esquina con Calle Ing. Luis Galindo Ruíz	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Isidro Fabela		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50454		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes De: 9:00 a.m. a 4:00 p.m.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	712 597 5930		No aplica	dif@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						



OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto dura el tratamiento?
RESPUESTA:	Este es indicado por el Médico especialista, debido a la evolución que la paciente presente
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo son las consultas?
RESPUESTA:	Se programan en base a la necesidad del paciente
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existen otros tipos de terapias o técnicas que me ayuden a una pronta recuperación?
RESPUESTA:	No, ya que los esquemas en esta Unidad ya se encuentran establecidos
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MTRO. DAVID FUENTES AMADOR COORDINADOR DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	 MTRO. BENJAMÍN CERVANTES ALBARRÁN DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	18 DE JULIO DE 2023